UNIR PARA CRECER
EMILIANO ZAPATA
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

DEPENDENCIA:	SECRETARIA MUNICIPAL
No. OFICIO:	SM/33/06/2017
EXPEDIENTE:	ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OBS.	1/2

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Emiliano zapata, Morelos; a 12 de Junio de 2017.

LIC.PILAR CRUZ PALMA
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS.
PRESENTE.

Por medio del presente escrito y con el debido respeto y en atención en su oficio No.- UDIP/400/04/2017 y con las formalidades oficiales, le informo lo siguiente:

Que conforme a lo solicitado y correspondiente a la INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO en la VARIABLE OJA3, he de informarle que esta Secretaria Municipal en el mes de Marzo, llevo a cabo los siguientes Convenios:

- Por medio de la Sesión ordinaria de Cabildo con fecha 01 de Marzo del presente año (Convenio para el programa "La Ruta de la Leche "en apoyo y alimentación a las familias el cual se deriva de un Programa Federal de la delegación LICONSA y en coordinación con las a autoridades del Municipio.

AYUNTAMIENTO
EMILIANO ZAPATA
2016-2018

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA MUNICIPAL
No. OFICIO:	AO/01-02-2017
EXPEDIENTE:	ACTA DE CABILDO
OBS.	3/8

las Sesiones de Cabildo, existe el QUÓRUM LEGAL para la celebración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----------------------------

- - - -**TERCERO**. Acto seguido el Presidente Municipal **C.P. JOSÉ FERNANDO AGUILAR PALMA**, solicita al Secretario Municipal dar a conocer el orden del día correspondiente, por lo que se procedió a su lectura y consideración de los Integrantes del Honorable Cabildo Municipal.-----------------------

------------------------**ACUERDO**------------------------

- - - El H. Cabildo aprueba el orden del día de la presente Sesión Ordinaria, por **unanimidad** de votos.-----------------------------------

- - - **CUARTO.-** Derivado de la solicitud respecto la campaña "Ruta de la Leche", Andrea Nayeli Bustos Villazana, responsable del programa PROSPERA, menciona ante el cabildo el beneficio, en el cual se busca allegar a la población de Emiliano Zapata el acceso y consumo de dicho alimento básico, asimismo realiza la aclaración de la intervención del municipio, siendo este el medio para su distribución de acuerdo a la población, cuya cantidad establecida sérá de $9.50 por litro.

------------------------**ACUERDO**------------------------

Se aprueba por **unanimidad** de votos la celebración del convenio para el Programa "La Ruta de la Leche", en apoyo y alimentación a las familias, con la intervención para su distribución del municipio, con el costo estipulado de $9.50 por litro.

- - - **QUINTO.-** A solicitud del Tec. Rafael Galván Carpintero, DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO, hace del conocimiento al H. Cabildo la asignación de $3,583,000,00 (tres millones quinientos ochenta y tres mil pesos 00/100 m.n.). para el apoyo de la Agricultura, Ganadería y Fomento Artesanal. Por lo cual, somete a consideración su análisis y aprobación la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE) Ejercicio 2017.

3

Plaza 10 de Abril s/n Col. Centro. Emiliano Zapata, Mor. 62760 Tels.: 01(777) 101 11 82, 101 11 10 al 63

UNIR PARA CRECER EMILIANO ZAPATA
RECIBIDO
2:00 pm
12 JUN 2017
UDIP

- Por medio de la Sesión ordinaria de Cabildo con fecha 01 de Marzo del presente año (Convenio correspondiente al Proyecto de Infraestructura Turística denominado "Corredor Turístico Artesanal" en la Colonia Tres de Mayo Emiliano Zapata, Morelos, celebrado por el Gobierno Municipal y el Gobierno del Estado.

AYUNTAMIENTO
EMILIANO ZAPATA
2016-2018

DEPENDENCIA: SECRETARÍA MUNICIPAL
No. OFICIO: AO/01-02-2017
EXPEDIENTE: ACTA DE CABILDO
OBS. 4/8

- A C U E R D O -

Se aprueba por **unanimidad** de votos la cantidad de $3,583,000,00 (tres millones quinientos ochenta y tres mil pesos 00/100 m.n.), para los rubros ya mencionados, de la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE) Ejercicio 2017.

- - - **SEXTO.-** En el desarrollo del presente punto, se informa que a través de la Secretaria de Turismo de Gobierno del Estado, se requiere de la autorización para celebrar el Convenio correspondiente entre el Gobierno del municipio de Emiliano Zapata y Gobierno del Estado para la realización del Proyecto denominado "Corredor Turístico Artesanal, en la localidad de la Tres de Mayo, Emiliano Zapata, Morelos; con los acuerdos establecidos en dicho convenio y, en el cual el municipio, realizará una aportación de $2,100, 000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 m.n.). dentro del proceso de incorporación del programa "Pueblos con Historia y Tradición" de la Secretaría de Turismo.

- A C U E R D O -

- - Después de escuchar los diversos comentarios, se aprueba por **unanimidad** de votos la celebración del Convenio correspondiente al proyecto de Infraestructura Turística, denominado "Corredor Turística Artesanal" en la Colonia Tres de Mayo, en Emiliano Zapata, Morelos; que celebran por el Gobierno Municipal y el Gobierno del Estado, con la aportación antes mencionada.

- - -**SIETE.-** Se presenta ante el Honorable Cabildo la Dra. Cinthya Berenice Talavera Alba, DIRECTORA DE SALUD en el municipio, manifestando la importancia de la prevención y erradicación del mosco transmisor de enfermedades como zika, dengue y chikungunya, por lo cual somete a consideración el Programa Piloto en coordinación del Instituto Nacional de Salud Pública. Se hace énfasis en los problemas de salud ocasionados para que de manera permanente e independientemente a la administración en función se realicen las medidas necesarias para evitar fuentes de creación de mosquito y su propagación, esto con medidas de descacharrización, campañas de información entre otros.

4

Plaza 10 de Abril s/n Col. Centro. Emiliano Zapata, Mor. 62760 Tels.: 01(777) 101 11 82, 101 11 10 al 63

Esperando que la información le sea productiva o le sea útil, quedo a sus órdenes si es que hubiese la necesidad de ampliar información.

ATENTAMENTE
"UNIR PARA CRECER"

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

PROFR. AMADOR ESQUIVEL CABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

C.C.P.ARCHIVO
AEC*dqb